

INFORME MENSUAL

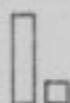
AGOSTO
1983



Arzobispado de Santiago Vicaría de la Solidaridad

Indice

| | |
|--|----|
| I. PRESENTACION | 3 |
| II. ESTADISTICA GENERAL..... | 5 |
| III. ANALISIS..... | 9 |
| IV. CUARTA JORNADA DE PROTESTA NACIONAL..... | 15 |
| V. PRESENTACION DEL ARZOBISPO DE SANTIAGO A LA CORTE SUPREMA..... | 31 |
| VI. HECHOS QUE AFECTAN A LA IGLESIA DE SANTIAGO..... | 33 |



Presentación

El informe del mes de agosto contiene una detallada y completa visión de los acontecimientos ocurridos en el período y vinculados a los derechos humanos; lo más relevante, se vincula con los hechos ocurridos el día 11 de agosto y los días inmediatamente posteriores, fecha correspondiente a una Cuarta Jornada de Protesta Nacional.

También se consignan en este documento importantes antecedentes relativos a la aplicación de torturas a los detenidos políticos, contenidos en una presentación realizada por el arzobispo de Santiago a la Corte Suprema y en una declaración del obispo y clero de Arica.

Finalmente, en este mes de agosto se denunciaron hechos relevantes que han afectado a la Iglesia de Santiago, y que también se consignan en este informe.



Estadística General

1. ARRESTOS

1.1. Arrestos en Santiago:

| | |
|--|-----|
| Arrestos individuales | 10 |
| Arrestos practicados en manifestaciones colectivas | 391 |
| Total de arrestos en Santiago | 401 |

1.2 Arrestos en Provincias:

| | |
|------------------------|---|
| Arrestos individuales: | |
| Arica | 4 |
| Copiapó | 1 |
| Valparaíso | 1 |
| Concepción | 3 |
| TOTAL | 9 |

| | |
|---|-----|
| Arrestos practicados en manifestaciones colectivas: | |
| Iquique | 5 |
| Valparaíso | 33 |
| Talca | 9 |
| Chillán | 1 |
| Concepción | 109 |
| Temuco | 4 |
| Punta Arenas | 81 |
| TOTAL | 242 |

Total de arrestos en provincias

| | |
|--|-----|
| | 251 |
|--|-----|

1.3 Total de arrestos en el país

| | |
|--|-----|
| | 652 |
|--|-----|

1.4 Total de arrestos practicados en el curso del año

| | Individuales | Colectivos | Total |
|-------------|--------------|------------|-------|
| En Santiago | 194 | 1.794 | 1.988 |
| Provincias | 155 | 715 | 870 |
| TOTAL | 349 | 2.509 | 2.858 |

1.5 Arrestos practicados en el mismo período de los últimos años

| | Arrestos individuales | Arrestos en manifestaciones colectivas | Total |
|-------------------|-----------------------|--|-------|
| Enero-agosto 1981 | 448 | 254 | 702 |
| Enero-agosto 1982 | 222 | 447 | 669 |
| Enero-agosto 1983 | 349 | 2.509 | 2.858 |

1.6 Detenidos en el país que han sido puestos a disposición de un Tribunal acusados por autoridad judicial de delitos de carácter terrorista

| | Número de detenidos | Procesados | Acusados de delito de carácter terrorista |
|---------------------|---------------------|------------|---|
| En el mes | 652 | 49 | — |
| En el curso del año | 2.858 | 274 | 1 |

2. AMEDRENTAMIENTOS (En Santiago)

| | |
|---------------------------------|-----|
| 2.1 Casos denunciados en el mes | 67 |
| 2.2 Casos denunciados en el año | 152 |

3. APREMIOS ILEGITIMOS (En Santiago)(*)

| | |
|---------------------------------|----|
| 3.1 Casos denunciados en el mes | 1 |
| 3.2 Casos denunciados en el año | 55 |

4. VIOLENCIAS INNECESARIAS (En Santiago)

(Se refiere sólo a denuncias formalizadas ante los Tribunales)

| | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Total |
|---|------|-------|-------|--------|-------|
| 4.1 Con resultado de muerte | 1 | 1 | — | 12 | 14 |
| 4.2 Con resultado de lesiones | 5 | 10 | 9 | 134 | 158 |
| 4.3 Con resultado de daños en bienes materiales | 1 | — | 32 | 45 | 78 |

Nota: Este rubro de estadísticas se incluye a partir de este informe, por tratarse de situaciones que se han repetido en los últimos meses.

5. DETENIDOS DESAPARECIDOS

| Provincias | Santiago | Total |
|------------|----------|-------|
| 203 | 432 | 635 |

6. RELEGACIONES ADMINISTRATIVAS (En el país)

| | |
|------------------------------------|----|
| 6.1 Decretadas en el mes | — |
| 6.2 Decretadas en el curso del año | 58 |

7. PRISIONEROS POLITICOS EN LA CARCEL

| | Santiago | Provincias | Total |
|------------|----------|------------|-------|
| Procesados | 43 | 58 | 101 |
| Condenados | 11 | 17 | 28 |
| TOTAL | 54 | 75 | 129 |

(*) Se refiere sólo a denuncias formalizadas por las víctimas ante los Tribunales.

NOTA: Las cifras de arrestos contenidas en este informe corresponden exclusivamente a las situaciones atendidas por el Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad.

Sin embargo, en el mes de agosto, a raíz de los arrestos practicados los días 11, 12 y 13, con ocasión de la Cuarta Protesta Nacional, el total de arrestos fue significativamente superior, según fuentes oficiales o de prensa.

En efecto, en esta oportunidad la Vicaría de la Solidaridad atendió en Santiago 364 casos de arrestos y conoció de provincias por intermedio de su Unidad de Coordinación Nacional 226 detenciones.

Por su parte, la información oficial y/o de prensa mencionó a 1.018 arrestados en Santiago y 772 en provincias.

La diferencia se puede explicar porque una parte importante de los detenidos quedó en libertad pocas horas después de su detención y no requirió de asistencia legal.

En todo caso si se consideran las cifras oficiales y/o de prensa de arrestados en esa oportunidad, los totales de arrestados en el mes y en el período enero-agosto 1983, serían los siguientes:

Total de arrestos practicados en agosto de 1983 (con cifras oficiales y/o de prensa de arrestados en los días 11, 12, 13).

| | Individuales | Colectivos | Total |
|---------------|--------------|--------------|--------------|
| En Santiago | 10 | 1.045 | 1.055 |
| En Provincias | 9 | 788 | 797 |
| TOTAL | 19 | 1.833 | 1.852 |

Total de arrestos practicados en período enero-agosto 1983: (con cifras oficiales y/o de prensa de arrestados en las protestas de junio, julio y agosto)

| | Individuales | Colectivos | Total |
|---------------|--------------|--------------|--------------|
| En Santiago | 194 | 3.576 | 3.770 |
| En Provincias | 155 | 2.323 | 2.478 |
| TOTAL | 349 | 5.899 | 6.248 |



Análisis

En el transcurso del año 1983 la situación de los derechos humanos se ha descrito como en un paulatino deterioro, el que ha alcanzado uno de sus puntos más críticos en este mes de agosto; los arrestos de disidentes, las denuncias por muertes, personas heridas a bala y lesionadas, las violencias innecesarias aplicadas contra personas, la utilización de las fuerzas del Ejército en la represión masiva, los daños provocados por fuerzas oficiales en las propiedades, las denuncias por aplicación de torturas a detenidos, han constituido cuestiones preocupantes.

Una vez más, el número más importante de violaciones de derechos básicos, se encuentra vinculado a la realización de actos de protesta de sectores disidentes de la población contra el gobierno. La respuesta de éste —en el mes de agosto— fue una acción de guerra, principalmente en la ciudad de Santiago, mediante el desplazamiento callejero de 18.000 efectivos del Ejército, que tuvo como resultado muertes, heridos, lesionados y propiedades dañadas.

En el aspecto institucional, al terminar el mes de agosto el gobierno no prorrogó el Estado de Emergencia vigente hasta esa fecha; con ello, mantiene su vigencia el otro régimen de excepción jurídica que regía la vida nacional conjuntamente con el anterior, el Estado de Peligro de Perturbación de la Paz Interior (artículo 29 transitorio de la Constitución de 1980).

Semejante innovación institucional no tiene, sin embargo, una especial relevancia en la situación de los derechos humanos, por cuanto ha sido la aplicación del artículo 24 el fundamento del grueso de las medidas violatorias. En efecto, al cesar el Estado de Emergencia, cesan las siguientes facultades del Poder Ejecutivo: restringir la libertad de locomoción; prohibir la salida del territorio; suspender el derecho de reunión; restringir el derecho de opinión; y, censurar la correspondencia y las comunicaciones.

En virtud del otro régimen de excepción jurídica vigente el Poder Ejecutivo tiene las facultades de arrestar personas; restringir el derecho de reunión y la libertad de información en cuanto a las nuevas publicaciones; prohibir el ingreso al territorio nacional y expulsar; relegar.

Aún cuando en el mes de agosto en términos numéricos la mayoría de las denuncias de violaciones de derechos humanos, se relacionan con la protesta nacional, igualmente se registraron otras denuncias sin vinculación con aquélla. Así es como el número de arrestos individuales, ilegales y arbitrarios, de agosto de 1983 es superior al del mismo mes del año anterior. Además, el número acumulado en lo que va corrido del año, en cuanto a arrestos individuales, supera al del año anterior.

De los arrestos individuales realizados en el mes, cuatro lo fueron por la CNI, cinco por Investigaciones y diez por Carabineros. En cuanto a los procedimientos de los arrestos ilegales, se observa en un caso la utilización de un procedimiento fraudulento por parte de Carabineros, que se lleva a una persona bajo el engaño a su familia, de que se trata de un llamado al servicio militar; incluso en la unidad policial que se le recluye, Carabineros niega a su familia que se encuentra allí. En otro caso, un chequeo policial ordinario en la vía pública, significa la detención de una persona por tener antecedentes de "seguridad", que consistían en haber estado detenido tres años atrás por la Central Nacional de Informaciones y luego liberado sin cargo alguno; esto coloca a quienes han sufrido semejante situación —sin derecho a defenderse ante los Tribunales— en una situación de inseguridad.

Las detenciones individuales en provincias tuvieron lugar en Arica, Copiapó, Valparaíso y Concepción. Los detenidos en las ciudades de Arica y Copiapó, fueron

recluidos en recintos secretos de la CNI; en esta última ciudad, el detenido fue entregado a ese organismo por Carabineros que habían practicado el arresto.

Los arrestos colectivos tuvieron lugar, principalmente, con motivo de la Protesta Nacional del día 11 de agosto; pero, también hubo arrestos colectivos con motivo de demostraciones, marchas y actos de grupos disidentes los días 4, 5, 7, 8 de agosto, y los días posteriores a aquel de la Protesta Nacional. Los autores de estos arrestos, además de Carabineros, fueron militares, civiles e incluso funcionarios de seguridad de una universidad (La Frontera, de Temuco), que carecen de la facultad de practicar arrestos.

Antes de la realización de la Protesta Nacional el gobierno anunció que dieciocho mil soldados estarían vigilando la ciudad de Santiago. En efecto, tales soldados salieron a las calles de la ciudad, en forma aparatosa y con gran armamento, con este objeto, incluso fueron traídos a Santiago algunos regimientos de otros lugares, los que llegaron a la capital los días 9 y 10 de agosto, algunos de los cuales se instalaron en escuelas públicas cercanas a poblaciones; otros, acamparon en las afueras de la ciudad.

El general Pinochet declaró el día 10 de agosto que los dieciocho mil hombres tenían "órdenes de actuar duramente": después de tal declaración, la Vicaría de la Solidaridad recibió 12 denuncias por muertes, 134 por lesiones y 45 por agresiones de las fuerzas militares y policiales con resultado de daños en bienes materiales.

Las estadísticas que se refieren en este Informe se limitan, en términos estrictos, a aquellas situaciones que han sido denunciadas ante los Tribunales de Justicia, con la asesoría de la Vicaría de la Solidaridad; de allí que, las cifras públicamente conocidas sean superiores y representativas también de la situación. Así, por ejemplo, el número de muertos conocidos en el mes de agosto alcanzó a 35.

La inclusión como estadísticas oficiales de esta Institución, únicamente de aquellos casos denunciados a los Tribunales, tiene por objeto entregar antecedentes que constan en documentos públicos, que han sido puestos en conocimiento de las autoridades y cuya autenticidad y veracidad resulta indiscutible. Por consiguiente, estas cifras no son incompatibles con aquellas que pudieren entregar otros organismos de derechos humanos.

Hubo actos de protesta y arrestos en Iquique, Valparaíso, Santiago, Talca, Chillán, Concepción, Temuco y Punta Arenas. Además de Santiago, la represión fue especialmente violenta en Iquique, donde un grupo de civiles actuó conjuntamente con Carabineros, llevándose a los detenidos a una playa de la ciudad, donde procedieron a golpearlos; posteriormente, recluidos en un cuartel de Carabineros, se les siguió golpeando, aplicándose a un detenido la tortura conocida como el "submarino".

El número total de denuncias por personas detenidas en el mes de agosto alcanzó a 654, y representa la cifra mensual más alta de los últimos tres años. El tratamiento general dado a los detenidos fue degradante, violento, y en un elevado número de casos con resultado de lesiones. Incluso, fue malo el tratamiento dado a los abogados que concurrieron a los cuarteles policiales a visitar a los detenidos, y en algunos recintos simplemente no se les autorizó visitar a sus clientes. Se llegó al extremo de arrestar a un abogado en la ciudad de Punta Arenas, por haber concurrido a un cuartel policial a inquirir información oficial; sólo fue liberado a raíz de las gestiones del Consejo Local del Colegio de Abogados. Ello representa una violación al derecho a la defensa, y al libre ejercicio profesional. En estas condiciones, los detenidos quedan simplemente entregados al tratamiento que sus guardianes deseen darles.

Las denuncias por muertes señalan como autores de las mismas a militares en siete casos; carabineros en cuatro; y civiles en uno. La muerte ejecutada por civiles tuvo lugar en presencia de carabineros; quienes nada hicieron para impedirlo, lo que revela la calidad de grupo oficial de aquellos civiles. Además, ellos se movilizaban en vehículos por la vía pública en horas del toque de queda, iban armados y usaban walkie talkie.

Varias de las muertes ejecutadas por miembros del Ejército se pueden calificar verdaderamente de fusilamientos, resultando víctimas fatales menores que se encontraban en el interior de su hogar, que no participaban en ninguna manifestación; incluso, la muerte de una guagua de dos años ocurrió en un sector en que ni siquiera se hacían sonar cacerolas en señal de protesta. En un caso militares dispararon desde larga distancia, utilizando mira telescópica.

Los militares y carabineros que dispararon causando la muerte de las personas, no otorgaron ninguna clase de ayuda humanitaria a las víctimas que se desangraban en su presencia; en ocasiones esta falta de ayuda motivó la llegada tardía de la víctima a un centro asistencial.

Las muertes no encuentran explicación alguna en actos de violencia o semejantes causados por las víctimas; en un caso se dejó constancia que al requerírsele una explicación a semejante actuación a un militar, este replicó: "tuvimos que hacerlo porque nos gritaron asesinos y cobardes".

Los autores de las muertes intentaron borrar los rastros de su acción con el objeto de eliminar las pruebas; así, por ejemplo, en el caso de Yolanda Campos Pinilla, quien fuera muerta en el interior de su hogar, carabineros procedieron en el mismo lugar a extraerle las balas, las que luego se llevaron. Luego ellos mismos se llevaron el cuerpo sin vida de la víctima con destino desconocido.

Finalmente, en algunos de estos casos de muertes se entregaron versiones periodísticas falsas, con el objeto de presentar un cuadro distinto. Así es como en el caso de una persona muerta en el interior de su casa, se informó que murió mientras participaba en incidentes.

En este mes de agosto, se han agregado a las estadísticas las cifras correspondientes a aplicación de violencias innecesarias, con resultado de muerte, de lesiones y de daños en bienes materiales. Ello se ha hecho, por cuanto estos casos, que en el pasado no eran de ordinaria denuncia, han ocurrido reiteradamente en los últimos meses y sus autores han sido militares, carabineros, civiles en conjunto o con apoyo de los anteriores e Investigaciones. Estas acciones, se han transformado en un nuevo método de represión y de violación de derechos humanos fundamentales.

Las denuncias calificadas como violencias innecesarias con resultado de lesiones, podrían, en muchos casos, señalarse como torturas o apremios ilegítimos; y así lo han considerado otras instituciones de derechos humanos. La Vicaría de la Solidaridad las ha calificado como violencias innecesarias y no como torturas, considerando el contexto dentro del cual se han desarrollado, que distingue unos y otros actos, que —en todo caso— lesionan en forma seria el derecho a la integridad física y síquica de las personas.

Las denuncias por violencias innecesarias con resultado de lesiones en las personas reflejan lo siguiente:

- una parte importante de las víctimas fue sacada desde el interior de su domicilio;
- entre los heridos a bala hay menores de edad;
- hubo baleos por parte de carabineros y militares el día antes y los días posteriores a aquel de la Protesta Nacional;
- algunos heridos a bala lo fueron por civiles que disparaban desde autos en marcha, en presencia de militares;
- militares y carabineros dificultaron la atención a los heridos;
- la atención médica y la llegada de ambulancias a los lugares donde estaban los heridos fue lenta;
- en una población los disparos fueron hechos por civiles que se movilizaban en un vehículo con disco estatal;
- en varios casos se denunció la realización de simulacros de fusilamientos;
- se denunció la aplicación de corriente eléctrica en las calles y en los vehículos de los aprehensores, utilizando aparatos portátiles para tal efecto;
- militares y carabineros exhibieron especial ensañamiento con personas indefensas, denunciándose dos casos de víctimas enfermos mentales notorios;
- las fuerzas represivas utilizaron en distintos puntos de la ciudad prácticas similares, como desnudar a la gente, hacerlos apagar las fogatas con los pies y las manos, llevar a los detenidos a lugares como parques y canchas;
- se intentó borrar las huellas de los delitos, como, por ejemplo, tirando fuera del bus en que se les conducía a los detenidos que habían sido lesionados.
- Carabineros agravaron la situación de heridos y quienes les auxiliaron; así fue como en un caso detuvieron a quienes llevaron a un herido a la Posta, y en

otro, mantuvieron esposado a un herido que se encontraba internado en la Unidad de Tratamiento Intensivo, en estado grave;

- civiles amenazaron en hospitales a familiares de detenidos con el objeto que no denunciaran lo ocurrido ni hicieran declaraciones públicas;
- se interpusieron denuncias judiciales contra carabineros y militares por robo de especies personales de detenidos (relojes, parkas, etc.).

Finalmente, con motivo de los actos represivos contra las personas el 11 de agosto y los días siguientes, se interpusieron 45 denuncias, contra militares y carabineros que ocasionaron daños en las propiedades.

Todos estos hechos que se han referido en términos genéricos y que constan de las denuncias judiciales, fueron puestos asimismo en conocimiento del Ministro del Interior. Hasta la fecha, no ha existido una respuesta aclaratoria del gobierno, ni de la superioridad de Carabineros ni del Ejército, ni tampoco se ha señalado la práctica de las respectivas investigaciones frente a los graves hechos imputados. Por otro lado, las investigaciones judiciales no han arrojado ningún resultado; es del caso tener presente que la mayoría de las denuncias se han interpuesto ante los tribunales militares de Santiago, por la calidad de los autores, y que el juez militar es precisamente el mismo funcionario militar que dirigió el operativo represivo del 11 de agosto.

Las denuncias por amedrentamientos recibidas en el mes de agosto, muestran métodos largamente utilizados por los servicios de seguridad desde hace años, y que ahora se reiteran; como la utilización de detenidos que son llevados a los domicilios de otras personas a quien se busca, al margen de cualquier norma legal. Se ha denunciado, igualmente, un caso de seguimiento de familiares de una persona buscada por los servicios de seguridad. Un tercer caso de amedrentamiento, lo constituyó la acción de carabineros contra un grupo de pobladores, amenazándolos que en el evento de repetir las acciones de protesta, quemarían sus casas y lanzarían bombas lacrimógenas.

Un caso de tortura se denunció a los Tribunales de Justicia en el mes de agosto; además, hay que tener presente lo ya señalado anteriormente en cuanto a las violencias innecesarias. La tortura denunciada fue practicada por funcionarios de Investigaciones, en un cuartel de ese organismo, contra un joven de quien se quería que involucrase a un sacerdote y otras personas vinculadas a la Iglesia, con supuestas actividades políticas. Los torturadores consiguieron su objetivo, por cuanto finalmente el joven firmó todas las declaraciones que le redactaron.

En el mes de agosto se tuvo conocimiento que cuatro personas fueron sometidas a torturas en la ciudad de Arica, y así se constató por medio de exámenes médicos. Sin embargo, no se había presentado aún la denuncia a los Tribunales de Justicia. Este hecho llevó al obispo y clero de Arica a emitir una declaración pública, en la que señalan que "a pesar de los comunicados oficiales sobre la legalidad de los procedimientos, consta, por la declaración de los mismos detenidos y por el informe médico entregado a la Corte de Apelaciones por los médicos que los examinaron en la cárcel, las torturas a que fueron sometidos".

El día 29 de julio el arzobispo de Santiago, realizó una presentación a la Corte Suprema, poniendo en su conocimiento haber recibido "antecedentes fidedignos acerca de los malos tratos recibidos por habitantes de esta Arquidiócesis que han sido arrestados por organismos de seguridad". Concluye su presentación el arzobispo haciendo presente "la necesidad de reforzar los resguardos jurídicos para la protección de la integridad física y síquica de los detenidos, de modo de hacerlos más adecuados y eficaces".

Por último, en el mes de agosto han ocurrido hechos preocupantes que afectan a la Iglesia Católica. Tales hechos fueron la detención de un sacerdote, luego del funeral de una de las víctimas del 11 de agosto, quien fue golpeado violentamente por carabineros, a pesar de conocer su calidad de religioso, ocasionándole heridas en la cabeza y en diferentes partes del cuerpo. Este hecho motivó una declaración pública del Arzobispado de Santiago. Otro hecho que afectó a la Iglesia, fue el ataque e intento de incendio de la Parroquia Nuestra Señora de la Victoria, en la Población La Victoria. Sus autores fueron carabineros, y motivó la interposición de una denuncia criminal por parte del vicario episcopal general del Arzobispado de Santiago. El tercer hecho, consistió en amenazas

contra un sacerdote de una población: un colaborador suyo fue detenido por Investigaciones y obligado, mediante aplicación de torturas, a firmar declaraciones señalándolo como organizador de actividades de "resistencia".

IV.

Cuarta Jornada de Protesta Nacional

A) RESUMEN DE INFORMACION PUBLICADA EN LA PRENSA NACIONAL

1. Llamado a la Cuarta Jornada Pacífica de Protesta Nacional

Diario LA TERCERA, 11 de agosto:

— “La recientemente creada Alianza Democrática, que integran diversas corrientes políticas, desde la llamada Derecha Republicana hasta el Partido Socialista, incluyendo a los radicales, demócratacristianos y socialdemócratas, llamó a realizar hoy jueves una nueva jornada nacional de protesta”.

— “El Comando Nacional de Trabajadores, que integran la Confederación de Trabajadores del Cobre (CTC), la Coordinadora Nacional Sindical (CNS), la Unión Democrática de Trabajadores (UDT), la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) y la Confederación de Empleados Particulares (CEPCH), emitió un comunicado en el que pidió a los trabajadores ‘participar activamente en la jornada de descontento pacífico para el restablecimiento de la democracia y el Estado de Derecho’ en el país”.

“También el CNT exige ‘el reintegro y libertad inmediata para todos los dirigentes sindicales y los trabajadores despedidos, procesados, relegados y exiliados’. Pide, además, ‘la participación efectiva y directa de las organizaciones sindicales en la restauración institucional y democrática del país, como a su vez en la solución de los problemas económicos y sociales que afectan a la nación entera”.

“Por otra parte, la Coordinadora Nacional de Presos Políticos de Chile se sumó también a la Cuarta Protesta Pacífica, denunciando una ‘falta total de imparcialidad de las fiscalías militares, constituyéndose éstas en juez y parte’ ”.

Declaración del Comité Organizador de la Cuarta Protesta

“Diversos sectores de la ciudadanía se han expresado reiteradamente por producir cambios políticos, a fin de encontrar la paz y la tranquilidad en nuestra Patria.

Nuestro pueblo está consciente que en las actuales circunstancias de crisis global que nos afecta se debe resolver solamente con el inmediato retorno a la democracia y por ello la gran mayoría de los chilenos han protestado contra la política del gobierno.

Los trabajadores, empresarios, estudiantes, profesionales, mujeres y pobladores junto a toda la comunidad anhelan encauzar la movilización social a través de una alternativa política donde sea posible el acuerdo entre todas las fuerzas democráticas.

Aspiremos a una concertación económica y social que permita revitalizar el poder participativo de los chilenos para reconstruir la Nación.

Chile desea la libertad hoy conculcada por una minoría que se ha apartado de las tradiciones nacionales y ha hecho de la represión la única respuesta ante el clamor de las mayorías.

Por todo esto es que seguiremos protestando y llamamos a la participación de todos a la Cuarta Jornada Pacífica de Protesta Nacional que se efectuará el jueves 11 de agosto.

Sólo el término de la dictadura y el retorno inmediato a la democracia a través de una nueva institucionalidad, podrá detener la protesta social.

2. Reacción del Gobierno

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 11 de agosto:

Declaración del general Pinochet, ante dirigentes vecinales el día 10 de agosto:

"¡Y que se anden con cuidado porque yo no voy a ceder un paso! Tengan la seguridad de que Santiago está cubierto con 18 mil hombres y con órdenes estrictas de actuar duramente".

Declaración de la División de Comunicación Social:

"Toda perturbación del orden público, todo daño o perjuicio a bienes públicos o privados, así como todo riesgo para las personas o pérdidas de vidas humanas que ocurran con ocasión de tales actos, será de la exclusiva y absoluta responsabilidad del grupo ilegal autodenominado Comando Nacional de la Protesta".

Diario LA NACION, 11 de agosto:

Discurso del general Pinochet en juramento al nuevo gabinete:

"Si ante una situación semejante a la que afrontaba nuestro país el año 1973 me pidieran tomar de nuevo las armas para defender el honor de la patria, lo haría con el mayor vigor, pues ella está por encima de todo y no trepidaría en hacer lo que se hizo".

Diario LA NACION, 12 de agosto:

Bando N° 147 de la Jefatura de Zona en Estado de Emergencia:

"Quienes intenten provocar al personal armado, deben entender que las lamentables consecuencias que de ello puedan derivarse, serán de su absoluta y exclusiva responsabilidad.

Se reitera a nuestros compatriotas, que las FF.AA., de orden y seguridad, tienen la MISION DE RESGUARDAR EL ORDEN PUBLICO y asegurar la tranquilidad ciudadana, para lo cual han sido debidamente adoctrinados e instruidos".

3. Situación días previos a la protesta

Diario EL MERCURIO, 11 de agosto:

— "La destrucción de la antena transmisora de la Radio AURORA F.M., propiedad de Radio Chilena, silenció a esa emisora desde las 20,40 del martes 9 recién pasado".

9 de agosto:

— "Cinco microbuses Ovalle Negrete resultaron destruidos por efecto del fuego, al igual que cerca de 30 neumáticos nuevos, repuestos automotrices y parte del inmueble a raíz de un atentado incendiario perpetrado por desconocidos en la madrugada de ayer".

Diario LA SEGUNDA, 10 de agosto:

— "Dos microbuses y un taxi resultaron dañados en atentados incendiarios contra vehículos de la locomoción, ocurridos en horas de esta madrugada en Santiago".

VALPARAISO:

— "Tres enmascarados fuertemente armados asaltaron un bus con pasajeros y posteriormente intentaron incendiarlo en la tarde de ayer en la Avenida Matta en los Placeres. Obligarón a descender a los pasajeros y al chofer y lanzaron al interior del bus tres bombas incendiarias del tipo Molotov".

Diario ULTIMAS NOTICIAS, 11 de agosto:

— "Frente a la Casa Central de la Universidad Católica alrededor de una centena de

estudiantes se reunió con motivo del décimosexto aniversario de la toma de dicha casa de estudios, acto que dio inicio a la llamada reforma universitaria”.

- “Un cuarto recurso de amparo ingresado a la Corte de Apelaciones fue presentado en favor de seis mujeres a quienes efectivos de Carabineros detuvieron a las 12,30 horas de ayer.

A esa hora, un grupo de familiares de detenidos desaparecidos se reunió en la Plaza Independencia, frente al Palacio de la Moneda, exhibiendo en pancartas las fotos de sus familiares, con la leyenda ‘¿Dónde Están?’”.

Diario LA TERCERA, 11 de agosto:

- “Serios incidentes entre universitarios y carabineros ocurrieron a contar de las 16 horas de ayer en la Avenida Grecia con José Pedro Alessandri, en las cercanías de la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas y la Biblioteca Central de la Universidad de Chile.

Los estudiantes levantaron barricadas y arrojaron proyectiles contra las fuerzas policiales, las que llegaron en gran número. Para dispersar a los manifestantes y despejar las vías, carabineros utilizó bombas lacrimógenas y tanquetas”.

Diario LA SEGUNDA, 11 de agosto:

- “Cuatro personas resultaron heridas a bala, tres de ellas de carácter grave, cuando una patrulla militar abrió fuego contra un grupo de pobladores que les lanzaban piedras. El incidente ocurrió a las 18,30 horas de ayer en el sector de Lo Hermida con Tobalaba”.

4. Situación durante el día de la protesta

Diario LA TERCERA, 12 de agosto:

- “Cuatro individuos armados interceptaron un bus de recorrido “Plaza Egaña Estación Central”, en las esquinas de las calles El Mirador y Avenida Ferrocarril, de Maipú, y luego de obligar a su conductor a descender, incendiaron la máquina. El atentado ocurrió a las 6.55 horas de ayer”.

Diario EL MERCURIO, 12 de agosto, VALPARAISO:

- “Cerca de 85 detenidos, cortes de luz en el Liceo Eduardo de la Barra causados por una bomba de ácido nítrico, y daños por atentado incendiario a otro plantel educacional fue el saldo dejado por los incidentes y enfrentamientos entre estudiantes y carabineros registrados ayer en esta ciudad, especialmente en la universidad Santa María y en las cercanías de la Intendencia”.

CONCEPCION:

- “Violentos incidentes que dejaron un saldo de más de un centenar de detenidos —especialmente estudiantes universitarios—, y que fueron reprimidos con energía por las fuerzas policiales, se registraron en las inmediaciones del barrio universitario y en diversas zonas de esta ciudad”.

TEMUCO:

- “Treinta jóvenes detenidos, lienzos colgados en frontis de colegios, llamando a la protesta y la concentración de numerosos estudiantes universitarios que bloquearon el desplazamiento vehicular frente a la U. de la Frontera, fueron los principales hechos en esta ciudad”.

PUNTA ARENAS:

- “Un saldo de 60 detenidos, en su mayoría jóvenes, dejaron los incidentes registrados después de las 20 horas en la zona céntrica de esta ciudad”.

Diario EL MERCURIO, 12 de agosto; SANTIAGO:

- “Fuerzas de Carabineros detuvieron en el sector céntrico a cerca de 40 personas, en

su mayoría jóvenes, quienes intentaron efectuar una marcha que estaba anunciada para las 13 horas de ayer, desde el frente de la Biblioteca Nacional.

Los principales incidentes ocurrieron en Moneda, entre Estado y el Paseo Ahumada y en parte de esta última vía algunos jóvenes lanzaron objetos, monedas y hasta bolsas pestilentes en contra de carabineros.

Otros grupos fueron dispersados en Santa Rosa con Alameda, Mac-Ivar, San Francisco, Miraflores y San Isidro, en donde también hubo algunos incidentes”.

“Por otra parte, alrededor de 70 personas fueron detenidas durante incidentes ocurridos en el sector de Plaza Brasil las que fueron trasladadas a la Tercera Comisaría. Fuentes de la Vicaría de la Solidaridad informaron que entre los aprehendidos figuran Carmen Gloria Fresno, sobrina del arzobispo de Santiago y Magdalena Piñera, hija de José Piñera Carvallo”.

“El ex parlamentario demócratacristiano Carlos Dupré informó ayer que habían recibido denuncias de pobladores de ‘La Victoria’, en el sentido de que habrían sido atacados con balines de goma, por las fuerzas militares instaladas en el sector, hecho que habría dejado a seis personas heridas. Una situación similar se produjo, según la misma fuente, en las poblaciones Lo Hermida, Pablo de Rocka y San Rafael, La Faena y Peñalolén, en donde las fuerzas militares habrían realizado diversos allanamientos”.

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 12 de agosto:

- “Gran ausentismo escolar se registró en la mayoría de los establecimientos educacionales de Santiago”.

Diario EL MERCURIO, 12 de agosto:

- “La Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, fue el único lugar en Santiago en que se registraron ayer incidentes entre estudiantes y la fuerza pública, aunque no se informó de detenidos.

Los hechos motivaron que el propio decano, Hugo Rosende, debiera intervenir ante la fuerza pública y estudiantes para calmar los ánimos y permitir el retiro de los jóvenes sin que fueran detenidos”.

Diario LA TERCERA, 12 de agosto:

TEMUCO:

- “Sobre el centenar de detenidos se registraron en la tarde de ayer aquí cuando fuerzas combinadas de Carabineros y Ejército procedieron a disolver a manifestantes que en cantidad cercana al millar voceaban consignas de la cuarta jornada de protesta”.

SANTIAGO:

- “Graves incidentes se registraron pasadas las 13 horas de ayer en el sector céntrico de la capital, cuando centenares de manifestantes efectuaron protestas, lanzando panfletos y gritando consignas, desfilando desde la Biblioteca Nacional hacia el Paseo Ahumada por calle Moneda.

La situación más grave se produjo a las 14,20 horas frente al Café Haití, cuando una pareja de Carabineros del grupo de Fuerzas Especiales efectuó disparos al aire para dispersar a los manifestantes.

Momentos antes de los disparos habían circulado por la esquina del Paseo y Moneda dos camiones con efectivos militares que llevaban sus armas en posición de combate, provocando expectación”.

- “Poco antes de las 13 horas se registraron incidentes en la Facultad de Medicina Norte de la Universidad de Chile, en Avenida Independencia, donde fueron detenidas numerosas personas, incluidos dos jóvenes que fueron bajados de vehículos a viva fuerza por efectivos de Carabineros. En el sector lanzaron gran cantidad de bombas lacrimógenas”.

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 12 de agosto:

CHILLAN:

- "Poco después del mediodía, cerca de 200 personas se congregaron en la puerta de la Catedral de esta ciudad, gritando consignas contra el gobierno y portando carteles que decían: "Adelante, adelante, obreros y estudiantes"; "Cesantes, cesantes, en la lucha hay vacantes".

SANTIAGO:

- "Disturbios de distinta magnitud se registraron en el centro de la capital, en la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas, en las Facultades de Derecho, Ingeniería, Medicina Norte y en la Biblioteca Central de la Universidad de Chile, y en los Campus San Joaquín y Oriente de la Universidad Católica. Las universidades fueron testigos de un nuevo hecho: la aparición de grupos de estudiantes, autodenominados "nacionalistas", que pretendieron disolver antes que Carabineros a los opositores".

Diario EL MERCURIO, 12 de agosto:

- "Diversos grupos burlaron el toque de queda, incendiaron neumáticos en las calles, levantaron barricadas, generaron corto-circuitos del alumbrado público y provocaron a las fuerzas de orden y del Ejército que patrullaban las arterias para evitar desmanes.

También hubo denuncias de habitantes de poblaciones periféricas de allanamientos y destrozos en el interior de las viviendas por parte de efectivos armados.

En el área de los Domínicos se escucharon disparos desde las 20 horas, que hasta dos horas después no habían decrecido.

En Tomás Moro con Fleming, en donde se escuchó un intenso ruido de cacerolas, hubo disparos y se desplegó una fuerte vigilancia policial".

5. Nómina de muertes durante el toque de queda vigente el día de la protesta (Diarios La Segunda, Las Ultimas Noticias y La Tercera)

a) Santiago:

1. Ayala Henríquez, Marta Evelina
2. Asema Muñoz, Juan Enemia
3. Avalos González, Iván,
4. Cáceres Morales, Jaime Andrés
5. Campos Pinilla, Yolanda
6. Cano Vidal, Marta del Carmen
7. Cortés Pino, Fabián Onofre
8. Fuentes Lagos, Jorge
9. Fuentes Toledo, José
10. Gallegos Saval, Benedicto Antonio
11. Gómez Aguirre, Clara Teresa
12. Huenales Deuman, Juan
13. Manríque Arroyo, Inés
14. Manríquez Manríquez, Ivette
15. Marchant Viva, Marcela Angélica
16. Morales Sanhueza, Estanislao
17. Retamal Severino, Ramón
18. Salazar Arrué, Juan Carlos
19. Soto López Juan Narciso

b) Valparaíso:

20. Araya Garay, Lina Doris del Carmen
21. Pizarro Rojas, Eliceo Enrique
22. Rojas Rojas, Jaime

c) Concepción

23. Reyes Rebolledo, Cristóbal

6. Muertes ocurridas días posteriores a la protesta

12 de agosto (La Segunda, 13 de agosto):

24. Araya Reyes, Jorge

25. Romero Reyes, Roberto

(La Tercera 13 de agosto):

26. Fuentes Cortés, Rubén

(La Tercera 18 de agosto):

27. Franco Toledo Jorge

(Últimas Noticias):

28. Araya Rojas, Enrique

29. Henríquez Aguilar, Sandra

(La Nación):

30. Villegas Sepúlveda, Rudecindo Onofre

31. Guarda Sáez, Juan Eduardo

32. González Avalos, Jorge

33. N.N. sexo masculino

(La Tercera 15 de agosto)

34. Osorio Vera, José Sergio

(Radio Cooperativa 13 de agosto)

35. Bahamondes López, Guillermo Reynaldo (se ahorcó el sábado 13, víctima de los golpes de carabineros, que lo dejaron semiinvalídeo provocándole trastornos cerebrales).

7. Situación durante el toque de queda

Diario LA SEGUNDA, 12 de agosto:

— "...en los sectores poniente, se apreciaba un cuadro ya conocido en anteriores jornadas de descontento, con numerosas calles cortadas aún por barricadas humeantes.

Casos similares había en barrios de La Cisterna y otros cercanos a La Bandera, en La Granja. Huellas de lo ocurrido anoche eran visibles en las poblaciones Santa Cristina, Santa Laura y en la Panamericana Sur, altura de Departamental".

— "Eran las nueve de la noche y mirábamos las fogatas que habían sido encendidas en la avenida principal de la Villa, cuando DE IMPROVISO APARECIERON DOS AUTOMOVILES DESDE LO ESPEJO Y COMENZARON A DISPARAR RAFA-GAS DE AMETRALLADORAS... MI HERMANO CAYO HERIDO CUANDO ARRANCABA, tal es el relato de un testigo y familiar directo de uno de los numerosos heridos que hubo anoche".

"En tanto su madre, Modesta Muñoz, informó sobre sollozos que el diagnóstico de Luis Hernán es grave, por cuanto una bala le entró por la espalda y salió por el tórax comprometiéndole numerosas funciones vitales.

¿Cómo es posible que en horas del toque de queda pudieran transitar sin problemas dos autos con gente armada?, se preguntó la affigida madre".

Diario EL MERCURIO, 13 de agosto:

— "En el Hospital Militar se encuentran internados cuatro miembros del Ejército, los

que fueron heridos por manifestantes durante incidentes ocurridos en Santiago durante la vigencia del toque de queda".

Diario EL MERCURIO, 13 de agosto:

CONCEPCION:

- "Cerca de un centenar de detenidos, el incendio de una escuela básica en Lota, la quebrazón de unos 250 vidrios de otro establecimiento educacional en Penco, el incendio de dos buses, barricadas en calles y caminos de acceso a Concepción, numerosos vehículos víctima de "miguelitos" y prolongados cortes de suministro eléctrico en el centro y periferia de esta ciudad y localidades vecinas, fueron los principales hechos registrados en las manifestaciones del jueves en esta zona".

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 12 de agosto:

- "Los enfrentamientos en las comunas de Pudahuel, Quinta Normal, y Renca, comenzaron en forma simultánea alrededor de las 20,00 horas justo cuando en las casas, y principalmente edificios de departamentos, numerosas personas salían a los balcones y ventanas para hacer sonar las cacerolas.
Por lo menos diez personas resultaron heridas a bala entre las 20 y 23 horas, ya que salieron a las calles durante la vigencia del toque de queda y lanzaron piedras y efectuaron algunos disparos a los vehículos que efectuaban el patrullaje.
En la Panamericana Norte número 660, edificio 12, se produjeron serios incidentes alrededor de las 22 horas cuando una patrulla militar traspuso una reja metálica y se introdujo en el recinto para llevar detenidas a algunas personas que hacían sonar las cacerolas. En este lugar cuatro personas resultaron con serias lesiones debiendo ser atendidas en la posta de urgencia del Hospital José Joaquín Aguirre".

Diario LA TERCERA, 13 de agosto:

- "Desconocidos dispararon dos veces contra el automóvil en que viajaba el director de Investigaciones, general Fernando Paredes durante el patrullaje que realizara el alto jefe policial en las horas del toque de queda.
La información entregada por el propio Paredes a los periodistas no precisó los lugares en que fue atacado el vehículo que ocupaba".

8. Segundo día de protesta

Diario LA SEGUNDA, 13 de agosto:

- "Violentas manifestaciones —con un herido a bala— continuaron realizándose durante todo el día de ayer en la población 'La Legua', alcanzando su máxima expresión a las 11.00, 17 y primeras horas de esta madrugada.

Diario EL MERCURIO, 13 de agosto:

- "Una cadena de incidentes volvió a registrarse anoche en numerosos sectores de Santiago, Valparaíso y Concepción, dejando un saldo de dos muertos y un número indeterminado de heridos.
Alrededor de las 22 horas, los sectores periféricos de Santiago mostraban un aspecto similar al de anteriores manifestaciones caracterizadas por la obstaculización de vías de acceso a los centros poblacionales, con neumáticos incendiados, bloques de concreto y árboles".

Diario ULTIMAS NOTICIAS, 13 de agosto:

- "Desde las 13,00 horas, más de cinco mil universitarios se dieron cita en el frontis de la Facultad de Medicina Norte. En el lugar gritaron consignas y lanzaron panfletos. En lo alto del mástil de la bandera colocaron carteles pidiendo 'reconstruir la FECH' y 'Convoquemos a asamblea constituyente'".

PUDAHUEL:

- "Cacerolazos y barricadas se repitieron en diversos sectores. En la tarde cayó herida con dos balazos en la espalda una estudiante que integraba una columna que se

dirigía a una parroquia, en la esquina de Huelén y Salvador, cuando la marcha es interceptada por la policía uniformada”.

SANTIAGO:

- “Carabineros lanzó granadas lacrimógenas contra los departamentos de la Villa Portales, donde vecinos tocaban ollas y cacerolas”.

LA CISTERNA:

- “En el paradero 17 y medio de la Avenida Ochagavía (carretera norte-sur) esquina Callejón Lo Ovalle, desconocidos quemaron instalaciones del PEM y CEMA. La Población Santa Adriana fue rodeada por Carabineros y se produjeron enfrentamientos”.

ÑUÑO:

- “Violentos incidentes se registraron en los sectores 1 y 2 de la población Lo Hermita, luego que vecinos empezaron a tocar cacerolas y colocar barricadas en los pasajes”.

CONCHALI:

- “En la Población Juanita Aguirre se produjeron enfrentamientos entre pobladores y Carabineros, barricadas en pasajes y ruido de cacerolas. En el Sector N° 1 de La Pincoya, vecinos denunciaron el paso de policías uniformados que destruyeron vidrios de las viviendas. Varias casas del pasaje Inés de Suárez son allanadas, incluso una en donde se efectuaba un velorio”.

Diario LA TERCERA, 13 de agosto:

- “Decenas de máquinas de locomoción colectiva y automóviles resultaron con sus vidrios destrozados por pedradas lanzadas desde la oscuridad. Frente a las poblaciones Villa O’Higgins y San Gregorio, cerca de las 22 horas, se interrumpió el tránsito de vehículos dados la magnitud de las fogatas y los ataques con piedras.

Se apreció escasa vigilancia policial en el sector, escuchándose ruidos de cacerolas. Igualmente se levantaron barricadas y quemaron neumáticos en poblaciones Santa Julia, Joao Goulart, Departamental con Las Industrias, El Pinar y en Avenida Vicuña Mackenna a la altura de Llico y del paradero 5”.

- “Una poblada enardecida asaltó cuatro locales comerciales en calle El Raulí, población San Ricardo de La Granja, altura del paradero 35 de Santa Rosa, robando comestibles por valor cercano al millón de pesos y causando subidos destrozos”.

CONCEPCION:

- “Nuevos incidentes se registraron ayer tarde y durante la noche en esta ciudad. La policía detuvo a más de 10 personas, principalmente en el centro de Concepción”.

9. Tercer día de protesta

Diario LA TERCERA, 14 de agosto:

CONCEPCION:

- “Nuevos incidentes callejeros se registraron ayer en esta zona, resultando a lo menos 20 personas detenidas, entre ellas estudiantes, acusados de promover desórdenes”.

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 14 de agosto:

- “Otro tercer día consecutivo, la violencia se adueñó de las calles de la capital.

Los hechos se suscitaron cuando una nutrida columna que pretendía acompañar el sepelio de algunas de las víctimas de los acontecimientos del jueves, fue interceptada por Fuerzas Especiales de Carabineros, debido a que los pobladores gritaban consignas antigubernamentales”.

VALPARAISO:

- “Nuevos incidentes con daños en la propiedad, barricadas con neumáticos incendiados y ‘miguelitos’ en las calzadas, se registraron en el barrio Los Placeres, Playa Ancha y en Gómez Carreño, en Viña del Mar”.

Diario EL MERCURIO, 14 de agosto:

— "Escenas de profundo pesar y manifestaciones de carácter político se registraron ayer en los funerales de las dos víctimas fatales Lina Araya Garay y Eliseo Pizarro Rojas, abatidos la noche del jueves en la Población Montedónico, cuyos restos fueron sepultados ayer en la tarde en el Cementerio Número 3 de Playa Ancha".

B) DENUNCIAS Y QUERELLAS JUDICIALES INTERPUESTAS CON MOTIVO DE LA CUARTA PROTESTA

| Nombre | Relato |
|--|--|
| 1. Aguilar González, Jose Luis | Detenidos y subidos a micro, allí son desnudados y golpeados, dejados en libertad desnudos, no les devuelven los bienes. |
| 2. Aguilera Henríquez, Norma | |
| 3. Alarcón Catalán, Luis Humberto | |
| 4. Albornoz Carrasco, Sixto Antonio | En casa de vecina carabineros destrozan, golpean, detienen. Afectado es golpeado en trayecto y en 10a. Comisaría. |
| 5. Alfaro, Adriana del Rosario | |
| 6. Aliaga Ibáñez, Ana Luisa | |
| 7. Aliste Carvajal, Luis Abelardo | |
| 8. Alvarado Maureira, Marina Antonieta | Hijos de afectado huyen a domicilio. Carabineros intenta detenerlos y apedrean la casa. |
| 9. Alvarez Caro, Luis Alberto | |
| 10. Améstica Urrea, Luis Ernesto | |
| 11. Aránguiz Soto, Iván | Asalto masivo de carabineros a hogares, destrozando, golpeando a menores y adultos, simulando fusilamiento, etc. |
| 12. Araya Fuentes, Juan Ramón | De regreso de funeral de víctima, carabineros lo golpeó brutalmente dentro de un bus y lo lanzó fuera en marcha. |
| 13. Araya Rojas, Jorge Enrique | Baleado por carabineros apuntando al cuerpo mientras estaba en cancha de fútbol a 3 cuadras de acto. |
| 14. Arias Labrana, Manuel | |
| 15. Arriagada Jaramillo, Juan | |
| 16. Astudillo Salazar, Pablo Genaro | Transitando por sector de domicilio, es baleado por carabineros y alcanzado en brazo derecho. |
| 17. Ayala Díaz, Jorge del Carmen | |
| 18. Ayala Henríquez, Magda Evelyn | Mientras familia comía, disparos hieren en estómago a la niña y en la pierna a su padre, militares huyen. |
| 19. Barraza Suárez, Rubén Humberto | En puerta de su casa es herido por piedra lanzada con honda por carabineros: fractura detrás de oreja. |
| 20. Barría Angulo, Carlos Gabriel | Carabineros lo lleva a golpes a cancha de fútbol, desnudado, herido, baleado, pérdida de dos dientes. |
| 21. Barrios Delgado, Jorge Ricardo | Débil mental, detenido y golpeado en domicilio. |
| 22. Barros Muñoz, Mariana | Balas impactan en la casa, una le da en la cabeza. |

23. Barros Ricardí, Mario
Carabineros lanza bomba lacrimógena y ladrillos al interior de domicilio del afectado rompiendo vidrios y demases.
24. Basoalto Campos, Luis Hernán
Herido gravemente en la nalga derecha, llevado a servicio de urgencia Hospital Barros Lucro Trudeau.
25. Brito Ríos, Jaime
26. Cáceres San Martín, Judith
Golpeada con palos, lumas, pies y puños, trasladada a posta Hospital Barros Luco.
27. Cádiz Vargas, Juan Francisco
Carabineros lanzan bombas lacrimógenas y disparan a la población, una bala alcanza al afectado.
28. Campos Pinilla, Yolanda Hortensia
Encontrándose en su hogar recibe 4 balazos. Carabineros y civiles ingresan, extraen balas del cuerpo y se llevan cadáver.
29. Caniuleo Huilipán, Sergio Antonio
Detenido, muy golpeado en bus y llevado a 12a. Comisaría.
30. Cano Vidal, Marta del Carmen
Muere dentro de su casa al ir a dormitorio de niños cuando siente disparos.
31. Cárcamo Mancilla, José Fernando
Golpiza al llegar a domicilio, herido con objeto punzante, pérdida de conocimiento.
32. Carvajal Verdugo, José Marcos
Estando en puerta domicilio, militares le disparan y retienen junto a su padre. Libre a las 8 cuabras.
33. Castillo Cáceres, Nelson
34. Castro Toro, Celinda
Carabineros irrumpen en domicilio, golpean a la afectada y detienen y golpean a Raúl Castro, liberado sin cargos algunas horas después.
35. Castro Toro, Raúl Leonardo
36. Cataldo Sánchez, Maximiliano
Junto a su hermano, golpeados por carabineros quienes intentan detenerlos pero el público lo impide.
37. Cerda Cadet, Gustavo
Patrulla de 7 carabineros irrumpe con violencia en el hogar haciendo destrozos en el exterior e interior de la casa.
38. Cerda Hermosilla, Hugo Boris
Paseando por el boulevard, carabineros intenta detenerlo, perro muérdele antebrazo, afectado llevado a posta.
39. Chihuahuén Millanguir, Juan Antonio
Sacado desde su casa y baleado a mansalva en torax y brazo, pariente amenazado si denuncia.
40. Cifuentes Veas, Dagoberto Danilo
Carabineros irrumpen violentamente en departamento del afectado, lo golpean allí y en comisaría y acusan de desorden en vía pública.
41. Contreras Yáñez, Lucy Carmen
En casa de amiga jugaba con otra menor, es baleada por militares e impiden llevarla a posta hasta el día siguiente.
42. Coppia Coppia, Juan Santiago
Golpeado en detención, en camioneta de Carabineros y lanzado luego al río.
43. Cornejo Valenzuela, Rosa Estela
Carabineros irrumpe y destroza vidrios y casa el 11 y 12. En 5a. Comisaría, teniente dijo: "aténganse a las consecuencias".
44. Cuevas Flores, Jorge Antonio
Alcanzado por proyectil disparado desde camión militar. Herido en pierna izquierda.

45. Durán Valencia, Luis Arturo
Carabineros irrumpen en domicilio. Amenazan, allanan y detienen, en comisaría son golpeados, les aplican corriente y simulan fusilamiento.
46. Elgueta Ramírez, Marco Antonio
Golpeado por 8 carabineros en vía pública, queda botado en la calle con profunda herida en la cabeza.
47. Erazo Zabala, Francisco Antonio
Golpeado duramente en estación de servicio mientras estaba en panne.
48. Fernández Bravo, Francisco
Carabineros allana y destroza domicilio del afectado y lo golpean con lumas, pies y manos.
49. Fernández Tapia, Francisco A.
50. Fernández Tapia, Freddy C.
51. Fernández Tapia, Luis Miguel
52. Ferrada Vergara, Nelly
Civiles disparan desde auto hiriendo a la afectada y a Carolina Ríos que estaban en la puerta. Llevada al Hospital Barros Luco. Regresaba a su hogar desde casa de tío, cuando fue baleado por militares que huyeron.
53. Fuentes Lagos, Jorge Antonio
Militares balearon su casa. (Relacionado con caso muerte de María Cano).
54. Fuentes Mellado, Liliana del C.
55. Fuentes Mellado, Viviana del C.
Militares balean casa afectados. (Relacionado con muerte María Cano).
56. Gallegos Saball, Benedicto Antonio
Recibe disparos de militares, ingresan en la casa, matándolo instantáneamente.
57. Gálvez Gómez, Graciela
58. Garrido Naranjo, Claudia
59. Garrido Naranjo, Juan
60. Garrido Naranjo, Manuel
61. Garrido Naranjo, Marisol
62. Garrido Naranjo, Rosa
63. Garrido Naranjo, Roxana
64. Garrido Urbina, Bernardo
65. Gómez Aguirre, Ana Teresa
Estando en su hogar conversando con vecina, militar disparó hiriendo a ambas. En consultorio de población denegaron auxilio.
66. González Arce, Patricio David
Detenido en pasaje domicilio, afectado es golpeado y llevado a cancha y piscina municipal semiinconciente.
67. González Collao, Cristián
Detenido en domicilio, es torturado en bus de Carabineros, herido con punzón y pisoteado.
68. González Díaz, Lucy
Carabineros atacan a población y casas destrozando y golpeando moradores, afectada con hematomas.
69. González González, María
70. Gordon Montero, Miguel
Carabineros quebró vidrios y tiró bombas lacrimógenas dentro de las casas de la población.
71. Guarda Sáez, Juan Eduardo
Militares disparan contra él causándole la muerte, durante el toque de queda, a metros de su casa, mientras caminaba con

- bandera blanca en busca de remedios para hija enferma.
72. Guzmán Egaña, Carlos David Muy golpeado. Diagnóstico: Contusión ojo amaurosis, trauma al nervio óptico, perderá ojo, grave en Unidad de Tratamiento Intensivo.
73. Henríquez Luengo, Juan Ramón En casa de amigo, carabineros ingresa y golpea. Llevado a Posta 3.
74. Hernández Gajardo, Walter Harold Civiles armados ingresan violentamente a domicilio, lo golpean, sacan y obligan a apagar fogata con su ropa.
75. Hernández Silva, Gabriel del Carmen Detenido y golpeado en vía pública, subido a bus Carabineros con nuevos golpes y tirado desde él en Quilín: herido.
76. Huenanco R., Juan Baleado en una pierna por carabineros.
77. Ibarra Bendick, Juan Manuel Militares del Regimiento Buin irrumpieron en domicilio destrozando y disparando, detienen a cuatro afectados en 5ta. Comisaría, muy golpeados y vejados.
78. Illanes Quiroga, Carlos Rolando Militares irrumpen en domicilio, golpean y detienen. Al preguntar por su hermano también es golpeado, herido en la cabeza.
79. Illanes Quiroga, Héctor René
80. Islas Vásquez, Hugo Fernando Cerca de domicilio huye de carabineros y 5 civiles lo balean.
81. Lillo Alvarado, Manuel Segundo Carabineros irrumpen en domicilio destrozando y sacándolos los golpean, desnudan y hacen correr por la población.
82. Lineros Garrido, Elsa Leonor
83. Lineros Garrido, Soledad del C.
84. Lineros Herrera, Benjamín
85. Lizama Moreno, Edgardo Afectado es baleado estando en interior de su hogar. Casa dañada.
86. López Ahumada, Carmen Astrid A raíz de intenso caceroleo carabineros tira piedras sobre edificios, quebrando vidrios en el hogar de la afectada.
87. López Hernández, Francisco 4 militares lo detuvieron a golpes en su domicilio y llevaron a la 8a. Comisaría donde siguieron los golpes.
88. Maluenda Loyola, Leonel Encontrándose con otros en esquina con fogata, fue detenido, desnudado, golpeado y baleado por carabineros.
89. Mancilla Fernández, Pablo Golpeados y llevados a Comisaría de Renca donde se les aplica electricidad y golpea.
90. Marchant Vivar, Marcela Angélica Víctima se encontraba en interior hogar y recibe disparos de civiles con brazaletes.
91. Martínez Castillo, Germán Sigfredo Detenido, golpeado con manos y laques, electricidad, agua por nariz y boca para denunciar a sacerdote. Autores son funcionarios de Investigaciones.
92. Maturana Pesce, Enzo Humberto Encontrándose en antejardín de casa vecina, es herido por disparos. Llevado de urgencia a posta.
93. Maulén Tobar, Pedro Baleado por militares, atendido en posta de Hospital Salvador.
94. Maulén Zambrano, Héctor Heriberto Detenido, golpeado, lanzado al agua, orina-

95. Meléndez Valencia, Heriberto
do, desnudado, dejado en vía pública, rotura de vidrios con honda.
Detenido por militares, golpeados, subidos a camión y más golpeados, amenazados de muerte, entregados a Carabineros y nuevamente golpeados.
96. Melo Montanares, Ramón
97. Molinett Villa, Lidia del T.
Estando en su hogar carabineros irrumpen, golpea y detiene al grupo familiar, el 11 militares repiten la acción disparando.
Baleada en manifestación poblacional. Heridas gravísimas. Llevada a Hospital Félix Bulnes.
98. Monteiro Parra, Florencia del Carmen
6 carabineros forzaron chapa de domicilio, destrozaron y robaron joyas y otros.
Herido a bala en domicilio, el que también es dañado por balas.
99. Moreno Andrade, Juana
100 Moreno Troncoso, Luis Alberto Edo.
Detenido y golpeado en el domicilio junto con su padre.
- 101 Moya Pinto, Carlos Hernán
102 Muñoz Gómez, Marcos
103 Muñoz Jiménez, Luis Alfonso
10 carabineros irrumpen violentamente a domicilio, destrozándolo, golpeando al afectado y sacándolo a calle. Queda inconciente.
104. Muñoz Torres, Jorge Hernán
Carabineros irrumpen en domicilio, golpean a familia, detienen y torturan a menor: libre a medianoche.
105. Naranjo, Marcelo
106. Naranjo Bozas, Luzmira
Detenido en su trabajo, llevado a Tenencia Quilicura, golpeado y amenazado.
107. Naranjo Bozas, Margarita
108. Naranjo Bustamante, Ramón
109. Núñez Irarrázabal, Juan
Golpeado brutalmente al llegar a su casa y dejado inconciente a 6 cuadras. TEC cerrado.
110. Núñez Núñez, José Emiliano
111. Ochoa Ringeling, Fco. Javier
112. Olate Jerez, Nolasco Kruyer
Al llegar a hogar carabineros. lo detiene y junto a otros dos es golpeado y atormentado.
113. Olave Lagos, Daniel
114. Oróstica Dinamarca, Gabriel Ernesto
Ex cabo de FF.AA., llamó a militares para que acallaran la protesta en su barrio: militares lo matan por la espalda.
Estando el afectado y familia en el comedor, fueron baleados desde afuera causando daños.
115. Ortiz Carrasco, Manuel
116. Osorio Vera, José Sergio
Carabineros ingresan a domicilio, insultan y retienen al afectado en bus donde lo golpean y hostigan.
Regresando a su hogar es golpeado por Fuerzas Especiales de Carabineros y detenido. Abandonado desnudo.
117. Osses Zapata, Enrique Alejandro
118. Otárola Berríos, Juan Carlos
119. Pardo Salgado, Juan Agustín

120. Paredes Hormazábal, Carlos Mauricio Carabineros le lanza bomba al rostro encontrándose el afectado en interior de botillería de amigo. Llevado a posta Barros Luco.
121. Parra Monge, Miriam
122. Parroquia Nuestra Sra. de La Victoria Carabineros intentó quemar parroquia los días 11 y 12.
123. Peña Medina, María El hogar de la afectada fue apedreado con honda, rompiéndole vidrios y planchas de pizarreño.
124. Peña Millabur, Luis Ernesto
125. Peraita Alfaro, Emilia Carabineros irrumpen en antejardín disparando, astillas de vidrio rompen pierna del afectado, daños en la casa.
126. Pérez Ramírez, Luis Alberto Carabineros destrozan domicilio y detienen al afectado. Muy golpeado es tirado detrás del Cementerio Metropolitano apedreándolo.
127. Población La Victoria (36 personas) Operativo de agresión masiva a la población hiriendo a bala, destrozando, robando, lanzando bombas, etc.
128. Prado Ruiz, Lucía de las Mercedes Carabineros destrozan hogar y lanzan bombas lacrimógenas afectando a menores. Hijo mayor golpeado desnudo.
129. Retamal Severino, Ramón Eduardo En puerta de su casa, fue baleado desde camión militar. Trasladado a la 11a. Comisaría y luego a posta del Hospital Barros Luco.
130. Reyes Sánchez, Luis Alfredo En su barrio, baleado. Los causantes huyen. El afectado es llevado al Hospital Sótero del Río.
131. Ringeling Polanco, Isabel Militares allanan domicilio, insultan y detienen, en Retén los hombres son golpeados con guantes de box.
132. Ríos Ortiz, Carolina
133. Rodríguez Martínez, Rodolfo Antonio Ráfaga de disparos lo hiere en la espalda estando en su hogar, pulmón perforado, médula espinal dañada, hemiplejía.
134. Rojas Flores, Carlos Arturo
135. Rojas Fuentes, Felipe Rubén Militares irrumpen en el hogar, golpean y obligan a apagar fogata con los pies, entregados a Carabineros, golpeados.
136. Rojas Molinett, Guillermo R.
137. Rosales Balboa, Carlos Humberto
138. Rosales Peña, René Humberto Fueron allanados y sacados del domicilio por carabineros, golpeados y dejados lejos, luego militares los detienen y golpean.
139. Rozas, Mario
140. Rubio Flores, Luis Amador Al regreso de funeral carabineros dispárale por la espalda bomba lacrimógena hiriéndole en antebrazo.
141. Sáez Silva, José
142. Salazar Cuevas, Luis Benjamín Detenido en almacén, golpeado, subido a bus de Carabineros. Queda inconsciente.
143. Salinas Flores, Víctor Hugo Baleado por carabineros en Villa Francia, llevado a Posta N° 3 y luego al Hospital

144. Salgado Villagrán, Fior María
 145. Sánchez Macías, Luis Leopoldo
 146. Sánchez Vásquez, Leopoldo
 147. Sandoval Precht, Felipe
 148. Romero Reyes, Roberto Romualdo
 149. Sarmiento Meléndez, Heriberto
 150. Sayen Araneda, Carlos Alberto
 151. Segovia Pérez, Luis Eduardo
 152. Sepúlveda Caroca, Carlos Mario
 153. Serrano Morales, Claudio Camilo
 154. Silva Antiqueo, Elba
 155. Silva González, Luis Alfonso
 156. Silva Labra, Manuel Antonio
 157. Silva Silva, Carlos
 158. Soto Cabrera, Juan
 159. Soto Hernández, María Helvecia
 160. Sotomayor Pavez, Gladys
 161. Suárez Contreras, Jorge Miguel
 162. Suárez Contreras, Ubelinda
 163. Suárez Silva, 1
 164. Suárez Silva, 2
 165. Tabilo Rojas, Hernando René
- Traumatológico. Impacto en brazo izquierdo.
 Civiles en horas de toque de queda apedraan casa y quiebran vidrios, militares observan.
 Militares allanan, sacan cuatro personas, las golpean, llegan carabineros y siguen golpeando, se van dejándolos botados.
 Detenido, golpeado, subido a bus de Carabineros, pisoteado, llevado a 1ra. Comisaría, mordido por perro, robado parka y llaves.
 Balaado por carabineros, en la vía pública, que dispararon contra grupo de transeúntes, causándole muerte instantánea.
 Militares dispararon contra manifestantes hiriendo al afectado en el hombro izquierdo. Llevado a Posta Barros Luco.
 Herido grave en la cadera por bala disparada por militares (por la espalda), atendido en Hospital Sótero del Río.
 Carabineros derriban puerta, golpean al afectado sacándolo a la calle, pierde el conocimiento, luego apedraan casa.
 Herido por una bala disparada por carabineros en la población, atendido en Posta y Hospital Salvador.
 Luego del funeral, detenido y golpeado: heridas y TEC, llevado a Posta San Bernardo.
 Al regreso de funeral es golpeado y dejado malherido por carabineros. Inconsciente, llevado al Hospital Barros Luco.
 Detenido en casa de amigo, muy golpeado, pateado y orinado encima, luego entregado a carabineros.
 Detenido, golpes, quemaduras, vejaciones, electricidad, desnudo toda la noche.
 40 vidrios son rotos, en dos ataques sucesivos realizados por carabineros a casa del afectado.
 Mientras observaba incendio de centro de madres es golpeada por carabineros con laques. Pierde conocimiento.
 Carabineros insultan y golpean al afectado, destrozan la casa y lanzan bombas lacrimógenas el 11 y el 12 de agosto.
 Detenido en domicilio y llevado a Tenencia Sumar golpeado, Carabineros llegó destro-

- zando la propiedad y tirando bombas lacrimógenas.
166. Tamayo Domínguez, Gustavo Iván
167. Torrealba Ramos, Adelina del Carmen Militares irrumpen en domicilio destrozando y golpeando a sus moradores. Simulacro de fusilamiento.
168. Valdés Aravena, Carlos Alfonso Detenido por civiles, llevado a población de Carabineros y allí golpeado, herido y baleado. Atendido en Posta.
169. Valdés Valdés, Lucía Adriana Militares irrumpen en domicilio amiga, destrozán, golpean y detienen, en retén son nuevamente golpeadas.
170. Valdivia Vásquez, Beatriz Militares y civiles irrumpieron en los hogares, insultando, hiriendo y destrozando, intentaron secuestrar a algunos de los afectados.
171. Valenzuela Muñoz, Remigio Débil mental, golpeado, quemado, fractura brazo, obligado a pasearse hincado sobre brasas, documentos quemados.
172. Valenzuela Silva, Antonio Patricio Al caer bomba lacrimógena en antejardín afectado intenta sacarla y es fuertemente golpeado por carabineros.
173. Vargas Villanueva, Manuel A. Acción tipo comando de carabineros, destruye auto y comete actos vandálicos en su propiedad, golpean a arrendatario.
174. Vásques, Luis
175. Vásquez Vargas, Esteban Heriberto Civiles desde camioneta le disparan, herido en ambas manos, camioneta huye.
176. Velásquez Salinas, Marcelo A.
177. Vidal Jerez, Cristián Orlando En kiosco de barrio afectado es golpeado y detenido.
178. Vidal Levitureo, Leonidas Adrián Estaba en cancha de fútbol. Recibe disparo en hombro derecho, llevado Posta 4, había carabineros en el lugar
179. Villegas Sepúlveda, Rudecindo Onofre Carabineros dispara a domicilio y afectado recibe bala en el cuello al cerrar una ventana del segundo piso.
180. Yáñez Cofré, Miguel Angel
181. Zapata Elos, Juan
182. Zúñiga Seguel, Javier Armando Detenido desde almacén-domicilio y golpeado.
183. Zúñiga Valenzuela, Luis Hernán En antejardín de hogar recibe balazos de civiles desde 3 autos en presencia de militares: herido grave.

V.

Presentación del Arzobispo de Santiago a la Corte Suprema

Santiago, 29 de julio de 1983

Señor
D. Rafael Retamal
Presidente de la Excm. Corte Suprema
Presente

Excmo. Señor Presidente:

Como Arzobispo de Santiago, en las últimas semanas he recibido antecedentes fidedignos acerca de los malos tratos recibidos por habitantes de esta Arquidiócesis que han sido arrestados por organismos del Estado y, en virtud de la disposición constitucional transitoria vigésimo cuarta, han sido relegados a lugares distantes en el país.

En el Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile hemos oído el testimonio e inquietud de nuestro hermano obispo de Ancud, en cuya diócesis se encuentran en estos momentos las personas a quienes nos referimos. Y hemos encargado a nuestra Vicaría de la Solidaridad la reunión y recopilación de los antecedentes de las situaciones que nos motivan.

Nos preocupa constatar tales malos tratos y resulta imposible permanecer silenciosos frente a ellos. Aún cuando en cada uno de los casos se han interpuesto los recursos judiciales pertinentes, estimamos oportuno ponerlos en conocimiento de esta Alta Magistratura dotada de la superintendencia directiva, correccional y económica de todos los Tribunales de la Nación.

Nos motiva nuestro amor al Hombre, a la Verdad, a la Paz y a la Justicia. Reconocemos a todos los seres humanos como hijos del Padre y hermanos entre sí, incluso los menos favorecidos, en cada uno de los cuales está representado el Señor. Esto constituye, sin lugar a dudas un punto clave, que nos conduce al reconocimiento y proclamación pública de la dignidad humana.

No podemos dejar de llamar la atención, especialmente frente a quienes tienen una elevada misión social, sobre los atentados contra la integridad física y síquica de las personas. Ciertamente, la tortura no es una cuestión reciente, ni tampoco lo es exclusiva de la condición actual que vive el país. Estos procedimientos se usan hoy día en muchas partes y talvez ningún país está hoy sin culpa en lo referente a la tortura. Pero ello no nos puede influir en nuestra actitud: el hombre tiene derecho a su integridad física y moral. No puede ser sometido a la tortura física o psicológica, ni al vejamen, ni a ser encerrado en lugares desconocidos y no públicos, ni como castigo, ni para hacerlo declarar lo que no quiere.

Quisiéramos que estos procedimientos desaparecieran. No podemos desconocer los hechos, descarnados y alarmantes, que se ponen ante nuestros ojos: "hay que llamar por su nombre a la tortura", "hay que hacerlo no para aquietar la conciencia con ruidosas denuncias que amalgaman todo ni para estigmatizar y condenar a las personas y los pueblos, sino para ayudar al cambio de actitudes y de mentalidades, y para dar a la paz su oportunidad" (Mensaje de Su Santidad Juan Pablo II, para la celebración de la Jornada de la Paz, Tro. de enero de 1980).

Los Obispos de Chile hemos dicho en fecha reciente, que "hay que respetar a cada hombre, al culpable o el presunto culpable, como el inocente. Hay que respetar su dignidad, su integridad y su conciencia. Sólo la justicia puede —con la limitación de los juicios humanos— determinar quién es el culpable y quién no lo es. Sólo ella puede imponer sanciones y éstas serán siempre respetuosas de la dignidad humana. No nos cansaremos de repetirlo" (24 de junio de 1983. Declaración del Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile).

Los antecedentes acompañados en anexo, nos obligan a pensar la necesidad de reforzar los resguardos jurídicos para la protección de la integridad física y síquica de los detenidos, de modo de hacerlos más adecuados y eficaces.

- Procurar el verdadero movimiento de la acción judicial, de acuerdo con el espíritu de resguardo del derecho consagrado en la Constitución Política.
- Hacer más humanos los lugares de detención.
- Incorporar plenamente el contenido de la "Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes", de Naciones Unidas (aprobada el 9 de diciembre de 1975).

Vuestra sabiduría de jueces sabrá comprender la inquietud que nos ha movido a presentar estos antecedentes ante ustedes y sabrá señalar los caminos que habrán de llevar a evitar su repetición en el futuro. No es otro el deseo que nos impulsa a escribir esta carta.

Vuestra Señoría Excelentísima puede contar con nuestro aprecio y nuestra oración por la elevada misión que cumple.

Juan Francisco Fresno L.
Arzobispo de Santiago

VI.

Hechos que Afectan a la Iglesia de Santiago

1. Ataque e intento de incendio de la Parroquia Nuestra Señora de La Victoria, ubicada en la Población La Victoria, comuna de San Miguel.

Los días 11 y 12 de agosto la Parroquia Nuestra Señora de la Victoria fue atacada por efectivos de Carabineros, quienes intentaron destruirla causando serios destrozos mediante el lanzamiento de piedras y objetos contundentes y de neumáticos encendidos.

Entre las 20 y 21 horas del día —desarrollándose en el interior de la población La Victoria manifestaciones de protesta— un contingente de 4 a 6 carabineros que realizaba el despeje de algunas barricadas, procedió a lanzar un neumático encendido contra la puerta principal de la Iglesia que es de madera, al mismo tiempo un cabo que integraba el grupo disparó contra la puerta. El cuidador del templo pudo apagar el fuego con un extinguidor. Los carabineros, una vez perpetrado el atentado, se dieron a la fuga.

Al día siguiente, a las 19:35 horas el mismo grupo de carabineros procedió a apedrear la Parroquia durante 20 minutos. Una hora más tarde trataron nuevamente de lanzar un neumático encendido hacia su interior, fracasando en el intento. Luego pretendieron forzar el candado de la reja para ingresar al antejardín. Como tampoco lo lograron, por una ventana lateral del templo lanzaron tablones encendidos, afortunadamente el fuego no se propagó.

El 30 de agosto, Monseñor Juan de Castro Reyes, Vicario Episcopal General del Arzobispo de Santiago, interpuso ante la Primera Fiscalía Militar de Santiago una denuncia en contra de los efectivos policiales autores de estos hechos.

En la presentación aludida Monseñor de Castro expresa que "las características de las acciones llevadas a cabo por el grupo de carabineros, junto con la reincidencia de las mismas, hace concluir que se trató de un ataque premeditado y calculado cuya finalidad era destruir el templo de la Parroquia de Nuestra Señora de la Victoria".

2. Agresión a sacerdote

PRIMERO: El día 13 de agosto de 1983, aproximadamente a las 16:00 horas, en circunstancias que acompañado de un miembro de la comunidad cristiana Lo Amor, Moisés Mancilla Tillerías, circulaba por calles Tte. Cruz con José Joaquín Pérez, de la comuna de Pudahuel, de regreso de un funeral de una de las víctimas del día jueves 11 de agosto, nos dimos cuenta que más adelante había problemas y que fuerzas policiales lanzaban bombas lacrimógenas. Para evitar problemas, caminamos hasta un edificio cercano al cual entramos, conversamos con una señora y le pedimos que nos permitiera entrar, a lo cual accedió. Subimos hasta el cuarto piso de ese edificio y, desde el balcón tomé algunas fotografías de lo que estaba sucediendo.

SEGUNDO: Mientras tomaba las fotografías mencionadas, subieron hasta el lugar en que nos encontrábamos, un grupo de cinco carabineros, premunidos con cascos, pertenecientes a las fuerzas especiales, los cuales sin que nos preguntaran nada procedieron a tomarnos del pelo, nos tiraron al suelo, nos esposaron y dieron de puntapiés. Señalé que yo era sacerdote, consiguiendo con ello que la brutalidad ejercida aumentara. A tirones y

golpes nos hicieron bajar hasta la calle, lugar en el cual nos metieron en un microbús de Carabineros, tirándonos al piso y continuaron golpeándonos. Durante el trayecto hacia la 26a. Comisaría, fui golpeado con una luma en la cabeza, ocasionándome una seria lesión con herida abierta que sangró profusamente y que requirió sutura. Me acusaban de ser comunista, subversivo y terrorista, a la vez que me insultaban con fuertes groserías. También tuvieron expresiones en contra de la Iglesia, los obispos, los sacerdotes, el trabajo pastoral.

TERCERO: Una vez que llegamos a la Comisaría señalada se nos puso de cara a la pared y durante unas dos horas recibimos insultos y groserías. Mientras permanecíamos en la Comisaría llegaron otros jóvenes en calidad de detenidos, a quienes identifiqué como miembros de comunidades cristianas de la comuna, los cuales se veían golpeados y maltratados, además de recibir en la misma comisaría golpes con lumas y puños.

CUARTO: Todos los que estábamos detenidos fuimos introducidos en una celda, lugar en el cual tuvimos que permanecer de cara a la pared y con las manos en la nuca mientras constantemente recibíamos insultos y garabatos. Cada cierto rato, los funcionarios policiales hablaban entre sí, pero a viva voz, expresando por ejemplo "SAQUEMOS AL CURA PARA CRUCIFICARLO", o se burlaban de los ornamentos que yo llevaba haciendo referencias a mi estola y al ritual de difuntos que yo portaba.

QUINTO: Transcurridas unas dos o tres horas de permanecer en el recinto policial me dieron instrucciones para lavar la sangre que tenía en mi cara, producto de la hemorragia que manaba de mi cabeza. Me negaron la posibilidad de comunicarme con mis superiores o solicitar la concurrencia de algún abogado. No nos dejaron conversar entre los detenidos.

SEXTO: Alrededor de las 19:00 horas fui llevado hasta la Posta Nº 3, bajo custodia, lugar en el cual me suturaron la herida y pusieron tres puntos para cerrarla, además de constatar los diversos hematomas que hasta la fecha tengo en mi cuerpo. Terminada la curación me llevaron de vuelta a la Comisaría, lugar en el cual permanecí hasta cerca de las 22:30 horas, oportunidad en que llegaron hasta allí el Vicario de la Zona Oeste, Padre Oliver Dargouges; el decano de Pudahuel Norte, Padre Mariano Puga; y los padres Sergio Torres y José Aldunate. Todos juntos fuimos hasta la oficina del Mayor de la Comisaría, quien nos dijo que la versión oficial de lo ocurrido era que las fuerzas de Carabineros habían sorprendido personas tratando de incendiar un microbús, que estos habían sido perseguidos. Agregó que yo había resistido el arresto. Debo señalar que le representé que lo que decía no era efectivo, puesto que yo no había visto a nadie intentando quemar un microbús, que tampoco había visto gente arrancando y que yo había sido sacado a la fuerza desde el interior de un edificio, mientras sacaba fotografías. Le representé que no tenía forma de resistir el arresto con una máquina fotográfica. Debo aclarar que lo recién señalado no pude expresárselo al comisario pues éste me ordenó callar impidiéndome dar mi versión que he dado en esta oportunidad. Debo señalar que Monseñor Dargouges pidió al Comisario se hiciera una investigación más profunda para establecer la realidad de cómo habían ocurrido los hechos de mi detención. Posteriormente se me dio la libertad constatando que no se me hizo entrega del rollo fotográfico el cual fue retirado de la máquina. Tampoco se me devolvió la bufanda y la máquina y sus lentes presentan daños.

Por último debo señalar que el Comisario expresó que él no tenía la costumbre de detener sacerdotes, que sólo los llevaba con el objeto de identificarlos.

Después de lo señalado, quedé en libertad concurriendo al día siguiente hasta la consulta del Dr. Eduardo Bobadilla, Inscripción 5251-5 del Colegio Médico, quien constató las siguientes lesiones:

- 1) Herida contusa del cuero cabelludo, suturada.
- 2) Herida contusa región frontal parietal izquierdo.
- 3) Hematoma en hombro izquierdo y región escapular izquierdo.
- 4) Hematoma de más o menos diez centímetros de diámetro en región lumbar derecha y otros dos en región glútea del mismo lado.
- 5) Hematoma del tercio inferior cara anterior del muslo izquierdo.
- 6) Hematoma del tercio medio pierna derecha y
- 7) Erosiones en muñeca derecha y mano izquierda.

3. Amenazas contra el sacerdote Andrés Labbé Torrealba, Párroco de la Parroquia Santa Catalina y del estudiante de Teología Jorge Díaz Mujica.

Monseñor Juan de Castro Reyes, Vicario General del Arzobispado de Santiago y Vicario de la Solidaridad recurrió de amparo preventivo ante la Corte de Apelaciones de Santiago en favor del sacerdote Andrés Labbé y del estudiante de Teología Jorge Díaz Mujica, ante actos arbitrarios e ilegales de funcionarios de Investigaciones y de la CNI que han amenazado seriamente sus libertades personales.

1.— **Antecedentes:** En una reunión efectuada el 16 de junio en la Municipalidad de Ñuñoa, —comuna donde los afectados realizan su labor pastoral— entre el Alcalde y dirigentes vecinales se trató lo referente a la jornada de Protesta Nacional, mencionando al Reverendo Padre Labbé como inductor de las manifestaciones de protesta de los pobladores y organizador de comités de pobladores sin casa, o de cesantes.

2.— El 12 de agosto funcionarios de Investigaciones detuvieron —sin orden legal— al encargado de la recolección del dinero del culto de la Parroquia Santa Catalina, Germán Sigisfredo Martínez Castillo. Traslado a la 8a. Comisaría de Investigaciones, fue interrogado durante seis horas —bajo apremios ilegítimos sobre sus supuestas actividades ilícitas como “recaudador de las platas de la Resistencia”, atribuyendo al sacerdote Labbé la calidad de “Jefe de la Resistencia” y al joven Jorge Díaz Mujica como su “ayudante”. Los agentes de Investigaciones afirmaban que en la Parroquia Santa Catalina, “se manejaban armas y repartían panfletos”.

Los apremios de que fue víctima Germán Martínez consistieron en vendaje de la vista, golpes de puño, aplicación de corriente eléctrica en los testículos, pene y pecho y aplicación de chorros de agua por la boca y la nariz al mismo tiempo.

Uno de los interrogadores fue el funcionario de Investigaciones Víctor Rebolledo.